



## EDUSI L' ALFÀS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

#### DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Unidad de Gestión EDUSI
DIRECCIÓN	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi C/ Federico García Lorca 11, 03580 L'Alfàs del Pi (Alicante)
TELÉFONOS DE CONTACTO	965 88 82 65 (ext. 4502-4501-4503)
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:edusi@lalfas.com">edusi@lalfas.com</a>
PERSONA RESPONSABLE	Elena Ivars Martínez
TELÉFONO	965 88 82 65
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:eivars@lalfas.com">eivars@lalfas.com</a> - <a href="mailto:edusi@lalfas.com">edusi@lalfas.com</a>
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>El equipo de la Unidad de Gestión está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable político: Concejala Delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo.</li> <li>• Responsable técnico: Agente de Empleo y Desarrollo Local.</li> <li>• Administrativa: Administrativa.</li> <li>• Administrativa: Administrativa.</li> </ul>

#### OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DUSI L' ALFÀS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017 , de 19 de septiembre ( 3ª CONVOCATORIA)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi



### OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA COMUNICACIÓN DE LA EDUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 99: ASISTENCIA TÉCNICA
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 VIRTUAL ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.4 “ Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación , la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil”
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123 información y comunicación
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA 9 EJE 13 COMUNICACIÓN
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Todo el Territorio Municipal
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.494

### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	
	NO	X
En caso afirmativo:		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	No Existe
		X
IMPORTE		

### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	
	NO	X
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		



Denominación de la actuación	
Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN					
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?				SÍ	
				NO	X
En caso afirmativo:					
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Indicar otros conceptos:					

OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Las actividades utilizadas son orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios , jornadas, mesas redondas, y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de l'Alfàs del Pi.</p> <p>Además de acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.</p> <p>La operación se centra en el cumplimiento obligatorio en Materia de Comunicación desde el EJE13, en el gasto Horizontal y otros gastos que puedan ser necesarios o impliquen modificación alguna del Estudio de Gastos de Comunicación validado , para el correcto cumplimiento con la comunicación de la Estrategia DUSI.</p>



Identificador: isG3\_Y9F9\_GsTX\_1ceW\_15+x\_eMIS\_X9Q=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



El Estudio de Planificación de Gastos de comunicación, detalla la comunicación de la siguiente manera:

- 10 actuaciones con 55 elementos de campañas comunicativas para las 10 Buenas Prácticas y 21 acciones para el resto que no son Buenas Prácticas, con 21 Elementos de comunicación.

Del Total de los 76 Elementos de de campaña, se realizaran desde esta operación 39 , tal como se detalla en el campo de ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN

Dentro de la Estrategia formulada en la solicitud presentada, y según la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre en el apartado 5 del Anexo II "Contenido de las Estrategias DUSI" se prevé respecto al plan de implementación, que éste ha de contener entre otros elementos: *"el presupuesto indicativo total del plan de implementación, detallado por línea de actuación y objetivo específico. Asimismo, se cuantificará el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal , que no superarán en total el porcentaje del 4% del gasto total del eje 13, teniendo separado el % del gasto de gestión (3%) del otro porcentaje de comunicación del 1%.*

Esta operación se centra en el cumplimiento obligatorio en Materia de Comunicación desde el EJE13, en el gasto Horizontal.

En materia de información, comunicación y visibilidad, los beneficiarios deben cumplir con toda la normativa sobre la información y publicidad comunitaria que les sea de aplicación, y que está contenida, entre otros, en el capítulo II del Título III ( Artículos 114 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado *" información , comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos"* del citado Reglamento( apartado modificado por el Reglamento omnibus). En particular , los beneficiarios tienen responsabilidades, recogidas en el apartado 2.2 del anexo XII del RDC( en la nueva redacción ofrecida por el Reglamento omnibus).

*La estrategia DUSI, de l'Alfàs del Pi, desglosa los gastos horizontales del EJE 13 en 100.000 euros en COMUNICACIÓN. Esta operación es la propia ejecución del Estudio o Planificación de Gasto en Comunicación EDUSI l'Alfàs Territorio Saludable presentado y validado por los responsables de comunicación del Ministerio el pasado el 25 de Febrero de 2021*

Todo lo referido a la Comunicación de Fondos de la política de Cohesión Europea , reflejado de manera señalada en los Reglamentos (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el nº821/2014 de la Comisión.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

(breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)



Identificador: isG3 Y9F9 GsTX 1ceW 15+x eMIS X9Q=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Los objetivos de esta operación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a que el EJE 13 del P.O se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada.</li> <li>• El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.</li> <li>• Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.</li> </ul>
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p><u>Imputación del EJE 13, gastos de comunicación la cantidad de 100.000 euros que se detallan a continuación, con los 39 elementos siguientes:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anuncio en prensa provincial sobre la EDUSI 'L'Alfàs del Pi Territorio Saludable</li> <li>2. Eventos para la ciudadanía de celebración del Día de Europa</li> <li>3. Merchandasing para eventos del Día de Europa</li> <li>4. Placa permanente para la operación 'L'Alfàs del Pi Territorio Inteligente</li> <li>5. Compra de espacios en RRSS para la operación 'L'Alfàs delPi Territorio Inteligente.</li> <li>6. Placas permanentes para la operación 'Mejora de la eficiencia energética en infraestructura y equipamientos municipales'</li> <li>7. Dípticos para la operación 'Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y equipamientos municipales'</li> <li>8. Anuncio en prensa local para la operación 'Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y equipamientos municipales'</li> <li>9.Placas permanente para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico</li> <li>10.-Compra de espacios en RRSS para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico'</li> </ol>



Identificador: isG3 Y9F9 GsTX 1ceW 15+x eMIS X9Q=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



11. Cuñas en radio de ámbito comarcal para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico'
12. Video con subtítulos en inglés para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico.
13. Exposición de presentación de resultados del conjunto de actuaciones de la EDUSI
14. Micro-videos para RRSS para la EDUSI
15. Buena Práctica 3: Placa Permanente
16. Buena Práctica 3.: Anuncio en prensa provincial
17. Buena Práctica 3 : Cuña en radio de ámbito comarcal
18. Buena Práctica 3 : Compra de espacios en RRSS
19. Buena Práctica 3 : Micro-videos para RRSS
20. Buena Práctica 4: Placa permanente
21. Buena Práctica 4: Micro-videos para RRSS
22. Buena Práctica 4: Compra de espacios en RRSS
23. Buena Práctica 4: Dípticos
24. Buena Práctica 4: Anuncio en prensa local
25. Buena Práctica 5: Micro-videos para RRSS
26. Buena Práctica 5: Compra de espacios para RRSS
27. Buena Práctica 5: Anuncio en prensa digital regional
28. Buena Práctica 6: Anuncio en prensa nacional
29. Buena Práctica 7: Video con subtítulos en inglés
30. Buena Práctica 7: Emisión del video en TV provincial







**31. Buena Práctica 8: Anuncio en prensa extranjera**

**32. Buena Práctica 9: MUPIs**

**33. Buena Práctica 9: Anuncio en prensa regional**

**34. Buena Práctica 9: Material promocional para el evento**

**35. Buena Práctica 10: Placa permanente**

**36. Buena Práctica 10: Merchandising**

**37. Buena Práctica 10: Compra de espacio en radio de ámbito comarcal**

**38. Buena Práctica 10: Anuncio en televisión provincial**

**39. Buena Práctica 10: Dípticos**

Los elementos de campañas de comunicación detallados en el apartado anterior, serán un mínimo de 39 elementos, los que cumplirán con los requisitos específicos y servicios resultantes de la ejecución de esta operación y con la correcta implementación en materia de comunicación.

El producto resultante de la ejecución de esta operación se concibe como la correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, aprobada en la segunda convocatoria (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre) cumpliendo los hitos establecidos en la misma.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS  
SOBRE PRODUCTOS Y  
SERVICIOS RESULTANTES**

De igual forma, el cumplimiento con la correcta implementación obligatoria en materia de información, comunicación y visibilidad, cumplimiento con toda la normativa sobre la información y publicidad comunitaria que les sea de aplicación, y que es ésta contenida, entre otros, en el capítulo II del Título III (( Artículos 114 y ss.) del RDC, así como en el Anexo XII rotulado “ Información ,comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos” del citado Reglamento.

Todo lo referido a la Comunicación de Fondos de la política de Cohesión Europea, reflejado de manera señalada en los Reglamentos (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el n°821/2014 de la Comisión.



Identificador: isG3 Y9F9 GsTX 1ceW 15+x eMIS X9Q=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	GASTOS DE PERSONAL	X	DESPLAZAMIENTOS	X
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	X	MATERIAL FUNGIBLE	X
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO	X
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIRECTOS	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	X	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	
<b>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	X
	SUBVENCIONES A TERCEROS	
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	X
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	

<b>BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES</b>	
CÁLCULO CON COSTES REALES	X
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	X
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	

<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	E043
	DENOMINACIÓN	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de elementos de comunicación
	VALOR ESTIMADO	39 elementos de campañas de comunicación
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
<b>INDICADOR_2</b>	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	





FECHA VALOR ESTIMADO

**CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1407/2013).

**INDICADORES DE RESULTADO**

INDICADOR_ 1	CÓDIGO	RAT3
	DENOMINACIÓN	Logro de los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del POPE
	UNIDAD DE MEDIDA	%

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n° 480/2014).

**ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN**

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo - Medio - Alto)	ALTO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	ALTO

**CONTRIBUCIONES**

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.

Esta operación contribuirá al logro de todos los objetivos de la Estrategia DUSI y al cumplimiento en la comunicación y publicidad de los Fondos reflejado de manera señalada en los Reglamentos (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el n°821/2014 de la Comisión.

CP001. Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad  
CP002 .Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas.  
CP003. Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.



<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.</p>	<p>La operación contribuye al objetivo específico 99.99.4 “ Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación , la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicas y sociales y sociedad civil” través de él se espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a que el P.O se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del Programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</li> <li>El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.</li> <li>Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.</li> </ul>
---	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
<b>OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:</b>	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<b>X</b>
	AGENTES LOCALES	<b>X</b>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
	CIUDADANÍA EN GENERAL	
<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN:</b> (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<b>X</b>
	MEDIO	
	ALTO	

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)		100.000,00 €	
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)		100.000,00 €	
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)		100.000,00 €	
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	50.000,00 €	PORCENTAJE %	50%
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	50.000,00 €	PORCENTAJE %	50%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación		0%	
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	NO	<b>X</b>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<b>X</b>	NO

Identificador: isG3 Y9F9 GsTX 1ceW 15+x eMIS X9Q=  
 Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014	0	0		
2015	0	0		
2016	0	0		
2017	0	0		
2018	0	0		
2019	0	0	0	0
2020	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
2021	4.500,00 €	8.500,00 €	4.500,00 €	8.500,00 €
2022	45.750,00 €	54.250,00 €	45.750,00 €	54.250,00 €
2023	45.750,00 €	100.000,00 €	45.750,00 €	100.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>100.000,00 €</b>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.

X

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN**

CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).

X

CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).

X

LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.

X

CONTRIBUYE A LA EDUSI.

X

CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.

X

ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.

X

ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGOBA LA ACTUACIÓN.

X

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):

X

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN

\*CS001-ORGANISMO PÚBLICO

\*CS002-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL

Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, EL Programa Operativo FEDER Programa Plurirregional de España 2014-2020( en la actualidad) , la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) n°1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.

En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos



establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) N°1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.

Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)

\*CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCS ( en la actualidad , Programa Operativo Plurirregional de España) a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

X

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

### CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01/12/2020	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	37																																																	
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																																																					
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023																													
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																														
1	Puesta en marcha EDUSI																																				X																	
2	Propuesta de Licitación																																									X	X											
3	Licitación																																			X	X	X	X	X	X	X	X											
4	Procedimiento de ejecución																																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

### MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ		NO	X
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ		NO	X
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	X	NO	
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ		NO	X

### OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	X
---	---	---



AYUNTAMIENTO DE  
L'ALFÀS DEL PI

# FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	X
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	X
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES “BANDERAS ROJAS” (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	X
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	X



Identificador: isG3 Y9F9 GsTX 1ceW 15+x eMIS X9Q=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

DOLORES GEORGINA ALBERO VALLS

Fecha firma: 02/07/2021 9:17:11 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI